

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**37330** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0335/2022 (INTEGRA-AYE) SA, con destino a abastecimiento y uso ganadero, en el término municipal de Tabera de Abajo (Salamanca).*

D. José Enrique Fraile Mazas (\*\*550\*\*) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a partir de la Inscripción de un aprovechamiento temporal de Aguas Privadas en el Registro de Aguas (Sección C), expediente de referencia PRSA314009, a favor del Ayuntamiento de Tabera de Abajo, con un caudal máximo instantáneo de 1,04 l/s, un volumen máximo anual de 3.470 m<sup>3</sup> y con destino a abastecimiento y uso ganadero, en el término municipal de Tabera de Abajo (Salamanca).

Con la concesión solicitada se pretende utilizar la citada captación como pozo-depósito de agua, así como incorporar a la concesión el aprovechamiento de aguas subterráneas por disposición legal (Sección B), autorizado a favor del solicitante y de D<sup>a</sup>. Lucía Martín Martín, expediente de referencia IP-0544/2021-VA, unificando ambos derechos, con destino a uso ganadero y abastecimiento fuera de núcleos urbanos (vivienda para 8 personas), con un caudal máximo instantáneo de 1,13 l/s y un volumen máximo anual de 25.900,4 m<sup>3</sup>.

Las obras, ya realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Toma 1 (IP-0544/2021): Sondeo de 100 m de profundidad y 350 mm de diámetro situado en la parcela 4 del polígono 5, en el término municipal de Tabera de Abajo (Salamanca).

-Toma 2 (PRSA314009): pozo-depósito de 6,5 m de profundidad y 6.000 mm de diámetro situado en la parcela 3 del polígono 5, en el término municipal de Tabera de Abajo (Salamanca).

El agua captada de la toma 1 se conducirá hasta la toma 2 donde se almacenará para su distribución posterior por las parcelas de la finca.

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: abastecimiento fuera de núcleos urbanos (vivienda para 8 personas situada en la parcela 4 del polígono 5, en el término municipal de Tabera de Abajo (Salamanca) y uso ganadero (980 cabezas de ganado bovino de cría, 150 cabezas de ganado bovino de cebo, 480 cabezas de ganado porcino de cría y 27 cabezas de ganado quino), situado en las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término	Provincia
3	5	Tabera de Abajo	Salamanca
4	5	Tabera de Abajo	Salamanca
13	4	Tabera de Abajo	Salamanca
14	4	Tabera de Abajo	Salamanca
2	5	Tabera de Abajo	Salamanca
5	5	Tabera de Abajo	Salamanca

El caudal máximo instantáneo es de 1,13 l/s. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear dos bombas con una potencia de 2 y 1 CV.

El volumen máximo anual solicitado es de 25.900,4 m3.

Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea La Fuente de San Esteban.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública C-0335/2022 (INTEGRA-AYE) SA. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 14 de octubre de 2024.- Jefe Servicio Concesiones y Autorizaciones, Alberto J. de Luis Rivera.

ID: A240046302-1